



administración local

AYUNTAMIENTOS

SACERUELA

ANUNCIO

Aprobación definitiva presupuesto 2022.

En conformidad con lo establecido en el art. 112.3 de la Ley 7-85 de 2 de Abril, de Bases del Régimen Local, dado que no se han presentado reclamaciones, ha sido elevado a definitivo el acuerdo inicial de aprobación del presupuesto general 2022, por resolución de 18 de mayo de 2022 con el siguiente contenido:

“Primero.- Aprobar definitivamente el presupuesto general para el ejercicio 2022, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

INGRESOS		
Capítulo	Denominación	Importe
1	Impuestos Directos	238.001,00
2	Impuestos Indirectos	11.700,00
3	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	171.351,00
4	Transferencias Corrientes	133.501,00
5	Ingresos Patrimoniales	10.100,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de Capital	4,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL INGRESOS	564.657,00
GASTOS		
Capítulo	Denominación	Importe
1	Gastos de Personal	170.759,00
2	Gastos Corrientes Bienes y Servicios	347.300,00
3	Gastos Financieros	750,00
4	Transferencias Corrientes	14.200,00
5	Fondos de contingencia y otros	0,00
6	Inversiones Reales	9.848,00
7	Transferencias del capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	21.800,00
	TOTAL GASTOS	564.657,00

Segundo.- Aprobar la plantilla de personal para 2022 que dicho presupuesto contempla.

Tercero.- Aprobar las bases de ejecución del presupuesto para el año 2022.

Cuarto.- Exponer el Presupuesto al público, por plazo de quince días hábiles, en el B.O.P. y Tablón de Edictos de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

Quinto.- Este acuerdo inicial, será elevado a definitivo, si transcurrido el plazo de exposición pública, no se producen reclamaciones contra el mismo”.

Contra este acuerdo podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el Plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el B.O.P. de Ciudad Real, en conformidad con lo dispuesto en el art. 152.1 de la Ley 39-88, Reguladora de las Haciendas Locales.

Saceruela, a 18 de mayo de 2022.- El Alcalde, José Fernández Teno.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

ANEXO I

Plantilla de personal 2022.

Provincia: Ciudad Real.

Corporación: Sacruela.

Código: 062.

Aprobada por el Pleno en Sesión celebrada el 10 de marzo de 2022, junto con la aprobación del Presupuesto General 2022, en conformidad con el art. 90 de la Ley de Bases de Régimen Local y art. 126 y ss. del Real Decreto Legislativo 781/86.

Funcionarios de carrera.

DENOMINACIÓN	Nº	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	SITUACIÓN
Secretaria-Intervención	1	A1/A2	Habilitación Estatal	Secretaría Intervención	Vacante
Auxiliar Administrativo	1	C2	Admon. General	Auxiliar Administrativo	Ocupada

B) Personal laboral fijo.

DENOMINACIÓN	Nº	GRUPO	TITULACIÓN	SITUACIÓN
Operario Servicios Múltiples	1	10	Graduado Escolar	Vacante
Bibliotecaria	1	4	Bachiller/equivalente	Ocupada

C) Personal laboral duracion determinada.

DENOMINACIÓN	Nº PUESTOS	TITULACIÓN
Socorrista	1	Técnico Salvamento Acuático
Auxiliar Limpieza Edificios	1	C. Escolaridad
Operario Servicios Múltiples	1	ESO (*)

D) Personal eventual.

DENOMINACIÓN	Nº PUESTOS	TITULACION

Ninguno.

Núm. total funcionarios de carrera 2

Núm. total personal laboral fijo 2

Personal laboral duración determinada 3

Núm. total personal eventual 0

(*) Cese cuando se cubra la plaza por titular seleccionado

Sacruela, a 18 de mayo de 2022.- El Alcalde, José Fernández Teno.- VºBº, la Secretaria, Carmen Gómez García.

Anuncio número 1475